

19/10/2016

Dictan condenas de 10 años de cárcel contra dos imputados por robo cometido en Santiago

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de dos acusados que intimidaron a un hombre de 34 años para quitarle su teléfono y otras especies cuando caminaba por calle San Ignacio al llegar a Santiaguillo, en la comuna de Santiago, hecho perpetrado la noche del 17 de junio de 2015.

Los acusados fueron sentenciados, cada uno, a las penas de diez años y un día de presidio como autores del delito de robo con intimidación y a tres años y un día de cárcel por el ilícito de receptación de vehículo motorizado.

En el desarrollo de este juicio, el fiscal Patricio Millán pudo acreditar que en ese sector los acusados José Arturo Mella Mella y Carlos Iván Espinoza Fuentes -junto a un tercer sujeto no identificado- abordaron a la víctima exigiendo que entregara el teléfono, amenazándolo con un arma aparentemente de fuego, instante en que además lo golpearon en el rostro causándole lesiones leves.

Los imputados le quitaron el celular, la mochila con documentos, un abrigo y dinero en efectivo para luego escapar en un taxi Hyundai Accent.

Al cabo de un rato, en el sector de avenida San José de la Estrella con pasaje Las Fucsias, en la comuna de La Granja, los acusados Mella Mella y Espinoza Fuentes fueron sorprendidos por personal policial a bordo del taxi, vehículo que mantenía encargo vigente por robo del día anterior, 16 de junio.

Los sujetos tenían en su poder las especies que le quitaron a la víctima del robo.

